



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado C Zona 0843, Balboa, Ancón
www.miambiente.gob.pa

Panamá, 02 de septiembre de 2019
DEIA-DEEIA-NC-0219-0209-19

Señor
Juan Felipe De La Iglesia
Director Ejecutivo
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
E. S. M.

Señor De La Iglesia:

En respuesta a la Nota 2159-DE, con fecha del 25 de julio de 2019, en la que indica: “[...] en referencia a la solicitud presentada ante la Dirección Regional de Panamá Oeste mediante nota 1847 DE del 20 de junio de 2019 y recibida en la regional el 28 de junio de 2019, donde solicitamos el pago de la indemnización ecológica para el sitio de acopio temporal de materiales en el Sitio de Campamento de la Planta de Tratamiento de Aguas Potable en Cerro Santa cruz, finca 146144, zona Este de la Vía Centenario, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján Provincia de Panamá Oeste. El área descrita es parte del estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora Ing. José G. Rodríguez”, aprobado mediante resolución DEIA-IA-009-2019, en el mismo no se detalla la utilización del área para sitio de acopio temporal; en este sentido elevamos consulta a usted, si esta actividad requiere alguna herramienta ambiental, teniendo en cuenta que una vez utilizada esta área, será utilizada como parte de la compensación ambiental del proyecto”.

Al respecto, le informamos que luego de la verificación de coordenadas presentadas en la nota de consulta antes mencionada, realizada por la Dirección de Información Ambiental mediante MEMORANDO-DIAM-0886-2019 indican “Con las coordenadas proporcionadas, se generó un polígono de 0 ha + 4,539 m², fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. De acuerdo a la Ley 21 se localiza dentro de las categorías de Área Silvestre protegida y Forestal/Agroforestal.

Este polígono posee una superficie de traslape de aproximadamente 0037 m² con relación al polígono de Campamento en seguimiento a Memorando DEIA-0824-2610-19”.

Le indicamos que el área aportada en la solicitud realizada se encuentra fuera de los polígonos aprobados en el estudio de impacto ambiental categoría II “Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora Ing. José G. Rodríguez” aprobado mediante Resolución DEIA-IA-009-2019; por lo que le solicitamos presentar mayor detalle de las infraestructuras a realizar dentro del área propuesta a utilizar como sitio de acopio, para dar una respuesta a su solicitud. Esto se debe a que la solicitud carece de dicha información.



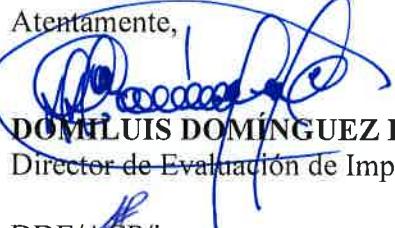
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado C Zona 0843, Balboa, Ancón
www.miambiente.gob.pa

Adicionalmente, el Artículo 17 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 indica “*Es potestad de la Autoridad Nacional del solicitar al promotor del proyecto la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental cuando dicha entidad considere que con la ejecución de las actividades u obras propuestas para el desarrollo del proyecto se pueda afectar alguno de los criterios de protección ambiental o se pueden generar riesgos ambientales. En todo caso ya sea que la actividad, obra o proyecto esté o no en la lista taxativa el consultor y el promotor tomando en cuenta los criterios de protección ambiental propondrán la categoría del estudio de Impacto Ambiental, la cual será ratificada o no por la Autoridad Nacional del Ambiente*”

Finalmente, le indicamos que el Ministerio de Ambiente mediante seguimiento y fiscalización a actividades, obras o proyectos con o sin herramientas de gestión ambiental, velará por el cumplimiento de las leyes, normas vigentes y los permisos correspondientes a la actividad.

Atentamente,


DOMÍNGLUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DDE/ACP/ir



Adjunto:

Copia de MEMORANDO-DIAM-0886-2019, Dirección de Información Ambiental.



Panamá, edificio Sede, Vía Bresil.
Apdo. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570/77
www.idaan.gob.pa

Panamá, 25 de julio de 2019
Nota 2159 -DE

Ingeniero

DOMI LUIS DOMINGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Estimado Ing. Domínguez:

Por este medio me dirijo a usted, en referencia a la solicitud presentada ante la Dirección Regional de Panamá Oeste mediante nota 1847 DE del 20 de junio de 2019 y recibida en la regional el 28 de junio de 2019, donde solicitamos el pago de la indemnización ecológica para el sitio de acopio temporal de materiales en el Sitio de Campamento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en Cerro de Santa Cruz, finca 146144, zona Este de la Vía Centenario, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján Provincia de Panamá Oeste.

El área descrita es parte del estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora Ing. José G. Rodríguez”, aprobado mediante resolución DEIA- IA – 009– 2019, en el mismo no se detalla la utilización del área para sitio de acopio temporal; en este sentido elevamos consulta a usted, si esta actividad requiere alguna herramienta ambiental, teniendo en cuenta que una vez utilizada esta área, será utilizada como parte de la compensación ambiental del proyecto.

Las coordenadas del área para las que actualmente se está solicitando la consulta son las siguientes:

LISTADO DE PUNTOS		
Nombre	Coord. X	Coord. Y
1	648552.160	995662.716
2	648587.280	995603.300
3	648613.347	995618.390
4	648623.003	995605.919
5	648606.946	995593.487
6	648611.081	995575.476
7	648586.280	995562.888
8	648561.663	995560.143
9	648530.325	995590.992
10	648545.175	995631.819
11	648536.084	995604.353
12	648545.885	995658.087

SUPERFICIE = 4502 M2

R



Idaanpanama



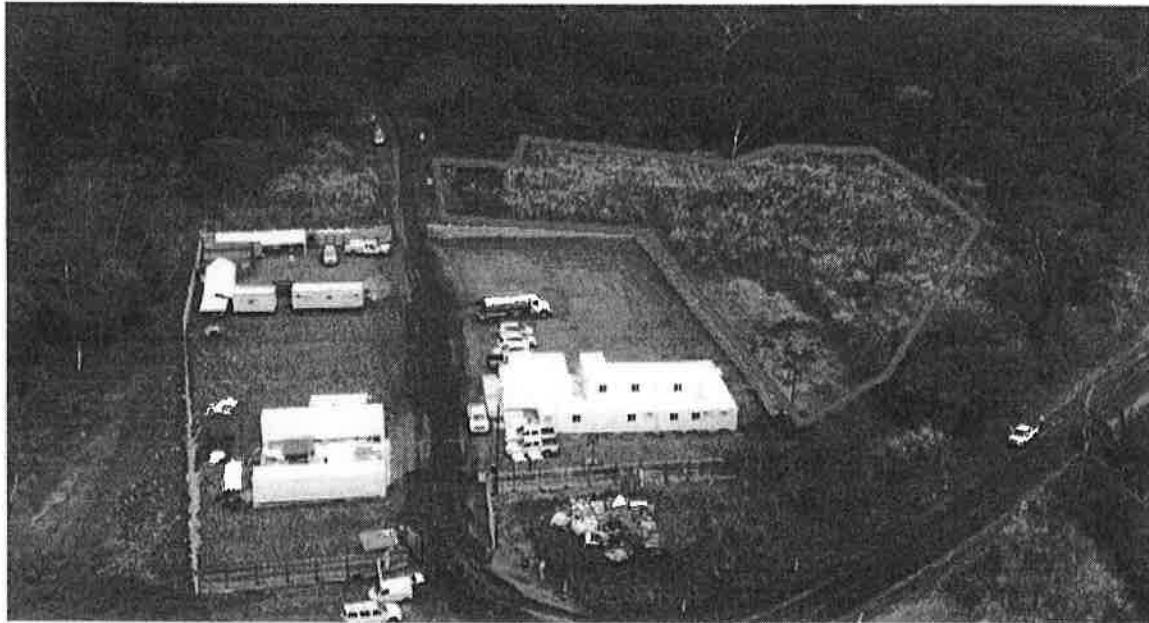
@Idaaninforma



Idaanpanama



Idaanpanama



Se adjunta a la presente plano que define la zona para las que se está solicitando la consulta y nota 1847-DE.

Para cualquier consulta contactar a la Lic. Mariela Barrera al teléfono 504 – 0613 o al correo mbarrera@idaan.gob.pa, o la Ing. Carmen González, al teléfono 6494-4724 o al correo cagonzalezcal@acciona.com.

Agradeciendo la atención prestada a la presente solicitud, me despido,

Atentamente,


JUAN FELIPE DE LA IGLESIA
Director Ejecutivo.


RR/MB



MiAMBIENTE

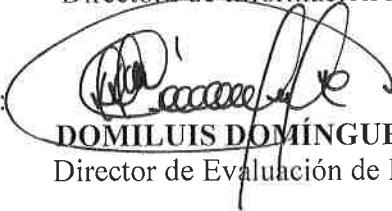
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

R

MEMORANDO-DEIA-0615-0808-2019

Para: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental

De: 
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Solicitud de Ubicación de Coordenadas

Fecha: Panamá, 08 de agosto de 2019



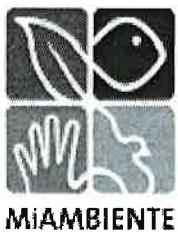
Solicitamos generar una cartografía, que nos permita determinar, la ubicación de las coordenadas adjuntas en archivo digital. Además, indicar si dichas coordenadas corresponden a las aprobadas en el estudio de impacto ambiental “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ”, cuyo promotor es el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN), las mismas fueron verificadas mediante MEMORANDO-DIAM-1187-2018, MEMORANDO DIAM-1253-18, MEMORANDO-DIAM-0012-19.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/ir

EXP. IIF-122-18.





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GEOMATICA

Ministerio de Ambiente
DIAm
2019

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO – DIAM-0886-2019

0-10466-19.

IR.

Para: Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DL

De: Diana Laguna
Directora



Asunto: Seguimiento de proyecto

Fecha: Panamá, 22 de agosto de 2019

En seguimiento al **memorando DEIA-0615-0808-2019**, donde solicita la incorporación de doce (12) coordenadas referidas a: Área de Depósito; en seguimiento al proyecto **“Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Planta Potabilizadora Ing. José G. Rodríguez”**, le informamos lo siguiente:

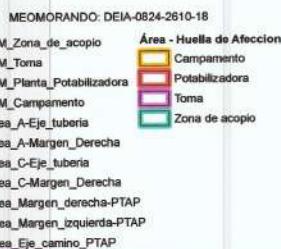
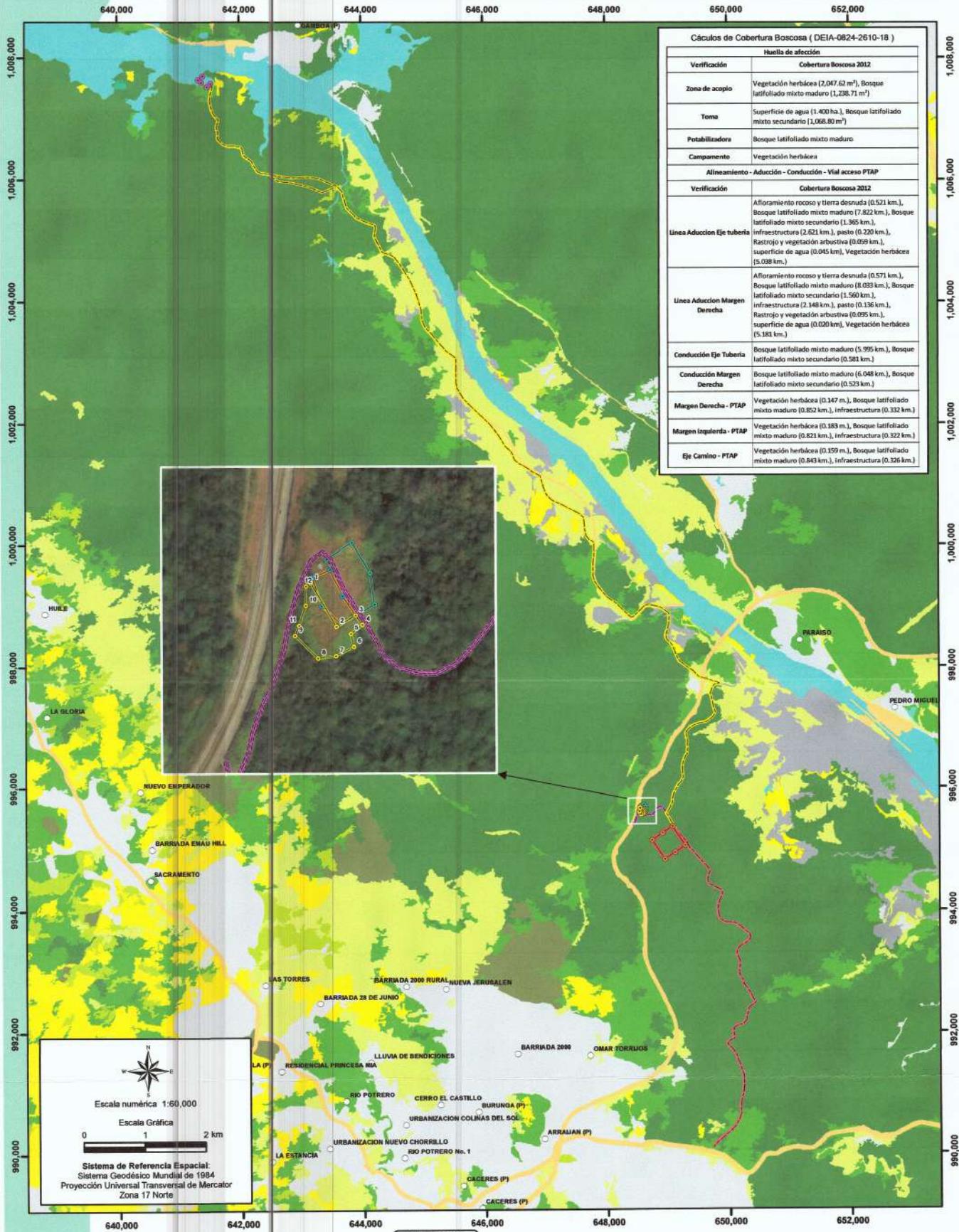
Con las coordenadas proporcionadas, se generó un polígono de 0 ha + 4,539 m², fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. De acuerdo a Ley 21 se localiza dentro de las categorías de Área Silvestre Protegida y Forestal/Agroforestal.

Este polígono posee una superficie de traslape de aproximadamente 0037m² con relación al polígono de Campamento en seguimiento a memorando DEIA-0824-2610-19

Adjuntamos mapa ilustrativo, para el análisis correspondiente.

DL/cp/ch/pb

CC: Departamento de Geomática.



Lugares Poblados 2010

UTM_Area_de Depósito

Área de Depósito

Cobertura Boscosa

- Afloramiento rocoso y tierra desnuda
- Bosque latifoliado mixto maduro
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de latifoliadas
- Explotación minera
- Infraestructura
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Vegetación baja inundable
- Vegetación herbácea
- Área poblada

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes - Ministerio de Ambiente
- Instituto Nacional de Estadística
y Censo